Programa Riqueza Natural de USAID
Certificado de Finalización del Convenio e
Informe de Disposición de Propiedad /Acta de Donación

Número del convenio:	NW-G-061
Organización:	Asociación Río Cali
Vigencia del Convenio:	Diciembre 28, 2020 a octubre 21, 2021
Título del Convenio:	Establecimiento de la primera ruta de aviturismo para personas con discapacidad visual en Suramérica.
Tipo de Convenio:	Convenio de Monto Fijo
Técnico Responsable:	Carlos Alberto Florez - Gerente SIG y Turismo de Naturaleza

En relación con el convenio mencionado anteriormente que se celebró entre Chemonics International Inc. (en adelante, "Chemonics") y la Asociación Río Cali (en adelante, el "Beneficiario"), en virtud del Programa Riqueza Natural, Chemonics certifica lo siguiente:

Finalización de la actividad

Cumplimiento técnico. La Asociación Río Cali cumplió con el objetivo y la descripción de la actividad indicada en el convenio. Lo anterior, en referencia a todos los aspectos generales del convenio, su modificación (es) y condiciones específicas establecidas en el mismo.

Presupuesto. En relación al presupuesto final aprobado en el convenio (incluido como Anexo 1), la conciliación final es la siguiente:

Compromiso presupuestal total de Chemonics	Total Desembolsado	Diferencia	Acción Requerida
COP$133,066,760	COP$133,066,760	COP$0.0	**Ninguna**

- **Informe final del Convenio:** con referencia a la cláusula 11 titulada “Programación de pagos por cumplimiento de metas” del Convenio antes mencionado, el informe final ha sido presentado y aceptado por Carlos Alberto Florez - Gerente SIG y Turismo de Naturaleza.

- **Reporte de los impuestos extranjeros**: con referencia a las provisiones estándar Anexo 2 del convenio RAA7 del convenio antes mencionado, no fue presentado informe en el entendido que no fueron realizados pagos de impuestos con recursos de USAID.

De acuerdo a lo anterior, el beneficiario, Chemonics y el Programa Riqueza Natural acuerdan por medio de la presente, que todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros del convenio a los que se hacen referencia, se han llevado a una condición de finalización y el título de propiedad de todos los derechos conferidos al beneficiario y, como tal, ni el Beneficiario ni Chemonics ni el Programa Riqueza Natural tienen obligaciones adicionales de ningún tipo con respecto al Convenio.

En nombre del Beneficiario:

Jenny Fernanda Jordán Muñoz
Cargo: Representante legal de la Asociación Río Cali

Firma Fecha: Septiembre 12, 2022

En nombre de Chemonics:

Ricardo Sanchez
Representante Legal Chemonics

Firma Fecha: Septiembre 12, 2022

Programa Riqueza Natural de USAID
Certificado de Finalización del Convenio e
Informe de Disposición de Propiedad /Acta de Donación

Número del convenio:	NW-G-068
Organización:	Asociación Río Cali
Vigencia del Convenio:	Abril 6, 2022 a julio 29, 2022
Título del Convenio:	Apoyo en el establecimiento actividades de turismo de Naturaleza incluyentes para personas con discapacidad visual en la RNSC Paraver, Valledupar – Cesar.
Tipo de Convenio:	Convenio de Monto Fijo
Técnico Responsable:	Carlos Alberto Florez - Gerente SIG y Turismo de Naturaleza

En relación con el convenio mencionado anteriormente que se celebró entre Chemonics International Inc. (en adelante, "Chemonics") y la Asociación Río Cali (en adelante, el "Beneficiario"), en virtud del Programa Riqueza Natural, Chemonics certifica lo siguiente:

Finalización de la actividad

Cumplimiento técnico. La Asociación Río Cali cumplió con el objetivo y la descripción de la actividad indicada en el convenio. Lo anterior, en referencia a todos los aspectos generales del convenio, su modificación (es) y condiciones específicas establecidas en el mismo.

Presupuesto. En relación al presupuesto final aprobado en el convenio (incluido como Anexo 1), la conciliación final es la siguiente:

Compromiso presupuestal total de Chemonics	Total Desembolsado	Diferencia	Acción Requerida
COP$114,245,000	COP$114,245,000	COP$0.0	**Ninguna**

- **Informe final del Convenio:** con referencia a la cláusula 11 titulada “Programación de Pagos por cumplimiento de metas” del Convenio antes mencionado, el informe final ha sido presentado y aceptado por Carlos Alberto Florez - Gerente SIG y Turismo de Naturaleza.

- **Reporte de los impuestos extranjeros**: con referencia a la cláusula 19 titulada "Reporte de los de impuestos extranjeros" del convenio antes mencionado, no fue presentado informe en el entendido que no fueron realizados pagos de impuestos con recursos de USAID.

De acuerdo a lo anterior, el beneficiario, Chemonics y el Programa Riqueza Natural acuerdan por medio de la presente, que todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros del convenio a los que se hacen referencia, se han llevado a una condición de finalización y el título de propiedad de todos los derechos conferidos al beneficiario y, como tal, ni el Beneficiario ni Chemonics ni el Programa Riqueza Natural tienen obligaciones adicionales de ningún tipo con respecto al Convenio.

En nombre del Beneficiario:

Jenny Fernanda Jordan Muñoz
Cargo: Representante legal de la Asociación Río Cali

Firma Fecha: Septiembre 13, 2022

En nombre de Chemonics:

Ricardo Sanchez
Representante Legal Chemonics

Firma Fecha: Septiembre 13, 2022

Dirección Oficina: Tel: (1) 4661328
Carrera 11 A No 93 – 52 Bogotá, Colombia
Piso 6 chemonics.com

Bogotá, Septiembre 12, 2022

El Programa Riqueza Natural es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Chemonics International Inc Sucursal Colombia con NIT 900 480 566-1, como resultado del Contrato No. AID-514-H-17-00001.

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA RIQUEZA NATURAL

CERTIFICA

Que la **Asociación Río Cali,** identificada con Nit. número 805.007.114-3, ejecutó el convenio número **NW-G-061,** para el desarrollo de la actividad denominada "Establecimiento de la primera ruta de aviturismo para personas con discapacidad visual en Suramérica."

El convenio tuvo una vigencia desde: diciembre 28, 2020 hasta octubre 21, 2021

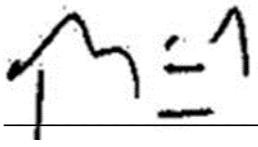
Valor aporte del programa Riqueza Natural: COP$133,066,760

Valor ejecutado: COP$133,066,760

Objeto del convenio: "Esta actividad tiene como objetivo fomentar la conservación y monitoreo de la biodiversidad en el AICA Bosque de Niebla San Antonio Km 18, Valle del Cauca, Colombia con el establecimiento de la primera ruta de aviturismo para personas con discapacidad visual en Suramérica como estrategia de reactivación del turismo de naturaleza post COVID 19."

La presente se expide en Bogotá DC, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,



Ricardo Sanchez
Director General
Programa Riqueza Natural de USAID
Cédula No. 79.520.627 de Bogotá D.C

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO ASOCIACIÓN
CVC No. 0041 DE 2014

CONVENIO No.	041 de 2014
FECHA DEL CONVENIO	15 DE OCTUBRE DE 2014
CLASE DE CONVENIO	ASOCIACIÓN
ENTIDADES QUE INTERVIENEN	CVC – ASOCIACIÓN RIO CALI
VALOR APORTES CVC	$100.000.000.00
VALOR APORTES CONVINIENTE	$20.000.000.00
VALOR TOTAL CONVENIO	$120.000.000.00
PLAZO DEL CONVENIO	Cuatro(4) meses a partir del acta de inicio
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
FECHA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de FEBRERO 2015

En la ciudad de Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.401.417 de Cartago, Secretaria General (C), debidamente delegada para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110 - 0255 del 28 de mayo de 2014, ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 67.015.866 de Cali, en la calidad de Supervisora y JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ ,identificada con cedula de ciudadanía No. 43.102.058 de Bello, Antioquia, obrando en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN RIO CALI, NIT 805.007.114-3, con el objeto de liquidar el convenio de Asociación CVC No. 041 de 2014

Previas las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

1.1. Que mediante memorando 0713-44171-01-2014, se solicitó la autorización al Director General para iniciar la contratación a realizarse a través de Secretaria General.

1.2. Que el 30 de julio del 2014 se realizó análisis de conveniencia para la suscripción de un convenio de asociación.

1.3. Que mediante memorando 0110-46093-02-2014 de la Jefe Oficina Asesora de Jurídica (C) se remitieron los estudios previos para la suscripción del convenio al Director General.

1.4. Que mediante memorando 0200-50057-2014 se solicitó al Grupo de Presupuesto por parte del Director General Expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

1.5. Que el 26 de agosto del 2014, el grupo de presupuesto expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2030.

1.6. Que el 2 de septiembre a través de oficio 0713-08790-01-2014 se invitó a la ASOCIACIÓN RIO CALI para presentar propuesta dentro de procedimiento de contratación directa CVC No. 412 de 2014 bajo la modalidad de Convenio.

1.7. Que el 1 de septiembre del 2014, la ASOCIACIÓN RIO CALI a través de su Representante Legal JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ presento documentos bajo el Radicado CVC 51915 del 2014.

1.8. Que mediante memorando 0100-52266-2014 se designó comité evaluador a los funcionarios Adriana Patricia Ramírez - Profesional Especializada y Wilson García Quintero Asesor de Dirección y memorando 0100-52793-2014 se solicito evaluación jurídica.

1.9. Que el 4 de septiembre de 2014, el comité evaluador concluyo que la propuesta cumple con los requisitos, por lo tanto se recomienda continuar con el proceso de contratación.

1.10. Que mediante Acta de Revisión de Documento Jurídicos, se consideró que los documentos presentados reúnen los requisitos solicitados, razón por la cual se puede continuar con el proceso.

1.11. Que mediante Certificación del Director General de la CVC del 19 de septiembre de2014, se consideró idónea a la ASOCIACIÓN RIO CALI para desarrollar el objeto del convenio.

1.12. Que el 15 de octubre del 2015, se celebró convenio de Asociación CVC No. 041 de 2014 entre la Corporación Autónoma Regional Del Valle del Cauca – CVC – y La Asociación Rio Cali.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El convenio No. 041 de 2014, fue suscrito por OSCAR LIBARDO CAMPO VALASCO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.952.919, en su condición de Director General y Representante Legal de la CVC y JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ , identificada con cedula de ciudadanía No. 43.102.058 de Bello, Antioquia, Representante Legal de la ASOCIACIÓN RIO CALI, NIT 805.007.114-3

3. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para la realización de eventos promocionales de la Feria Internacional de Aves de Colombia como una estrategia de conservación de la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca.

ALCANCE DEL OBJETO

3.1. RESULTADOS

Adicionalmente, se relacionan los resultados obtenidos con la ejecución del convenio en términos de productos entregados:

EVENTO	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
Feria de Aves de Australia y del sur de Asia- Sídney Australia	Stand de la Feria Colombia Birdfair y entrega de material divulgativo	100%
XXVII Encuentro Nacional De Ornitología Cartagena	Stand de la Feria Colombia Birdfair y entrega de material divulgativo	100%
Lanzamiento De Colombia Birdfair 2015	Coctel de Lanzamiento y presentación a medios de comunicación	100%
Festival De Aves Del Rio Grande Texas	Stand de la Feria Colombia Birdfair y entrega de material divulgativo y ponencia	100%
	TOTAL	100%

4. DURACIÓN

Que el plazo para la ejecución del convenio fue de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir 22 de octubre de 2014.

5. SUPERVISIÓN

La supervisión fue adelantada por la Funcionaria ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO designada mediante memorando CVC No. 0100-64752-2014.

6. GARANTÍAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, aprobó el 22 de octubre de 2014 la póliza de cumplimiento constituida por la ASOCIACION RIO CALI en concordancia con la Cláusula Octava del convenio. Así

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza N° 430-47-994000026906 Anexo: 0
Fecha de expedición: Octubre 21 de 2014

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Convenio	$24.000.000.00	21/10/2014 - 21/08/2015
Buen Manejo del Anticipo	$48.000.000.00	21/10/2014 - 21/02/2015
Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	$12.000.000.00	21/10/2014 - 21/02/2018
Calidad del servicio	$24.000.000.00	21/10/2014 - 21/02/2016

Nota: Las garantía postcontractuales se encuentran vigentes.

7. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

La ASOCIACION RÍO CALI, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según las actas de entrega y recibo parcial y acta de entrega y recibo final del convenio suscritas por la Supervisora, de igual forma la ASOCIACION RÍO CALI, el día 11 de junio de 2015 consigno en la cuenta del Banco de Occidente a nombre de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, la suma de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.197.oo) correspondiente a los rendimientos financieros generados de la cuenta conjunta y el dia 18 de junio de 2015 realizo la cancelación de la cuenta conjunta.

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso	04-12-2014	$40.000.000	0	40.000.000
Segundo desembolso	22/01/2015	$40.000.000	0	$40.000.000
TOTAL		$80.000.000	0	$80.000.000

BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del convenio	$100.000.000		
Valor adicionado	0		
Valor total del convenio	$100.000.000		
Valor Pagado		$80.000.000	80%
Valor Cuentas por pagar		$20.000.00	20%
Valor retención		0	
Sumas Iguales	$100.000.000	$100.000.000	100%
	Valor Cuenta final por pagar		

Valor Cuentas por Pagar	$20.000.000		
Valor retención	0		
VALOR TOTAL A PAGAR	$20.000.000		

9. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

La Supervisora del convenio hace constar que el Conviniente cumplió durante toda la vigencia del convenio con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Además, de conformidad con la constancia aportada por el conviniente de fecha se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores

10. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la Supervisora del Convenio de Asociación CVC No. 041 de 2014, en desarrollo de la responsabilidad funcional, de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Resolución 0205 del 21 de abril de 2014 "Por medio de la cual se expide la versión 2 del Manual de Interventoría y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC", siendo revisada y aprobada por el conviniente, la Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva de la Supervisora.

La Supervisora deja constancia que el Ejecutor del Convenio cumplió con el pago de los aportes de sus obligaciones a la seguridad social y parafiscal.

La SUPERVISORA verificó la cancelación de la cuenta conjunta y la consignación de los rendimientos financieros a la CVC.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio de Asociación No. 041 de 2014 suscrito el 15 de Octubre de 2015.

SEGUNDO: Que de acuerdo con el análisis y resumen del convenio se le adeuda a la ASOCIACIÓN RÍO CALI la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), la que una vez se cancele, las partes se declaran a PAZ Y SALVO

por todo concepto y en consecuencia no se podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

TERCERO: En consecuencia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se realicen con ocasión de la ejecución del convenio que aquí se liquida no podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

CUARTA: Fue elaborada por la Supervisora del convenio en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por los representantes de las partes que en el intervinieron.

En constancia se firma la presente Acta de terminación y liquidación de común acuerdo, en el Municipio de Santiago de Cali, el día 3 de noviembre de 2015.

Por la CVC,

MARIA CRISTINA VALENCIA R.
Secretaria General (C)

Por el Conviniente,

JENNY FERNANDA JORDÁN MUÑOZ
Representante Legal **ASOCIACIÓN RIO CALI**

La Supervisora

Adriana P. Ramirez
ADRIANA PATRICIA RAMIREZ D

Elaboró: Adriana Patricia Ramírez – Profesional Especializada–DAR-Suroccidente y Supervisora del convenio CVC No. 041 de 2014.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0110 – 29466 – 02 – 2015

PARA:	MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ – Secretaria General (C)
DE:	DIANA SANDOVAL ARAMBURO – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
ASUNTO:	Remisión acta de liquidación del Convenio de Asociación No. 041 de 2014 – ASOCIACIÓN RÍO CALI
FECHA:	Noviembre 3 de 2015

Comedidamente me permito allegar el acta de liquidación de Convenio de Asociación No. 041 de 2014, suscrito entre la CVC y la ASOCIACIÓN RÍO CALI, la cual fue remitida para revisión de aspectos legales.

En primer lugar es necesario precisar que la responsabilidad del contenido técnico y financiero de dicha acta, como también de las verificaciones documentales que han tenido lugar durante el tiempo de la ejecución del convenio, como son los pagos de seguridad social y parafiscales, son responsabilidad totalmente de la Supervisora del convenio, que por deber funcional es quien conoce el desarrollo del convenio y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de las partes.

La Oficina Asesora de Jurídica desde su Grupo Jurídico Administrativo hizo una revisión al acta de liquidación de los requisitos formales requeridos para este acto, contenidos en las normas que regulan la materia, concluyendo que este documento se adecua en la parte formal a lo establecido en la Ley.

a) Las personas mencionadas para la suscripción del acta son las capaces legalmente para ello.
b) Las partes se declaran a paz y salvo.
c) Existe en el acta clara mención al cumplimiento de las obligaciones de las partes.
d) Se presenta un balance del convenio.
e) Se deja constancia de que el objeto del convenio se cumplió a entera satisfacción.

El acta de liquidación puede continuar con el trámite.

Atentamente,

Diana S

DIANA SANDOVAL ARAMBURO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Verónica Bedoya Cano – Abogada Contratista VBC.
Revisó: Jairo España Mosquera – Coordinador Grupo Jurídico Administrativo JEM 11-5.

Anexo Expediente (2 Carpetas)

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 305 de 2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales que garanticen la participación de la CVC en la Cuarta Versión de la Feria Internacional de Aves Colombia 2018 como una estrategia de conservación de la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca.

CONTRATISTA: ASOCIACION RIO CALI

PLAZO: UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

VALOR: CIEN MILLON(ES) PESOS MCTE ($100, 000,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1070

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 13 de Febrero del 2018

En el Municipio de Cali, el día 23 de Julio del 2018, siendo las 10:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: CARLOS MARIO WAGNER WAGNER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.510.240 quien actúa en nombre y representación de la empresa ASOCIACION RIO CALI; y PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.610.466, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 305 de 2018, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO No. 305 de 2018, PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Informe técnico de las actividades realizadas de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Por lo tanto, considero procedente el pago por valor de CINCUENTA MILLONES PESOS MCTE ($50, 000,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali el día 23 de Julio del 2018.

EL SUPERVISOR,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS MARIO WAGNER WAGNER

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 131 de 2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE GARANTICEN LA PARTICIPACION DE LA CVC EN LA SEXTA VERSION DE LA FERIA INTERNACIONAL DE LAS AVES COLOMBIA 2020 COMO UNA ESTRATEGIA DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE LAS AREAS PROTEGIDAS DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA: ASOCIACION RIO CALI

PLAZO: UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

VALOR: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLON(ES) PESOS MCTE ($157,000,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 796

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 13 de Febrero del 2020

En el Municipio de CALI, el día 14 de Abril del 2020, siendo las 12:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autonoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: CARLOS MARIO WAGNER WAGNER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94510240 quien actúa en nombre y representación de la empresa ASOCIACION RIO CALI; y DUVAN ANDRES GARCIA RAMIREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1112905507, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 131 de 2020, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO No. 131 de 2020, DUVAN ANDRES GARCIA RAMIREZ, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe informe final de cumplimiento del contrato 131 celebrado entre la CVC y la Asociación Rio Cali cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales que garanticen la participación de la CVC en la sexta versión de la Feria Internacional de Aves Colombia 2020 como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca". Por lo tanto, se puede continuar con el pago por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLON(ES) DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($94,200,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 14 de abril del 2020

EL SUPERVISOR, **POR EL CONTRATISTA,**



DUVAN ANDRES GARCIA RAMIREZ CARLOS MARIO WAGNER WAGNER

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 512 de 2022

OBJETO: Prestacion de servicios profesionales que promueva el desarrollo sostenible desde la dimension ambiental, en armonia y coordinacion con los distintos actores sociales y como una estrategia de conservacion de la biodiversidad y los servicios ecosistemicos de las areas protegidas del valle del cauca, que aseguren la participacion de la CVC en la octava version de la feria internacional de aves colombia 2022.

CONTRATISTA: ASOCIACION RIO CALI

PLAZO: UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMADEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLON(ES) CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($138,185,258.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1039

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 03 de Febrero del 2022

En el Municipio de CALI, el día 21 de Abril del 2022, siendo las 12:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental de la Corporación Autonoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43102058 quien actúa en nombre y representación de la empresa ASOCIACION RIO CALI; y BEATRIZ EUGENIA CANAVAL TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 67002477, quien actua en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 512 de 2022, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO No. 512 de 2022, BEATRIZ EUGENIA CANAVAL TORO, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibió a satisfacción la participación de la CVC en la Octava Versión de la Feria Internacional de Aves Colombia 2022. Por lo tanto, considero procedente el pago de la factura No. FECB-30 NC1 por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLON(ES) CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($138,185,258.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 21 de Abril del 2022

EL SUPERVISOR,

BEATRIZ EUGENIA CANAVAL TORO

P/ D. Osorio L.

POR EL CONTRATISTA,

JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ

Powered by CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 512 de 2022

OBJETO: Prestacion de servicios profesionales que promueva el desarrollo sostenible desde la dimension ambiental, en armonia y coordinacion con los distintos actores sociales y como una estrategia de conservacion de la biodiversidad y los servicios ecosistemicos de las areas protegidas del valle del cauca, que aseguren la participacion de la CVC en la octava version de la feria internacional de aves colombia 2022.

CONTRATISTA: ASOCIACION RIO CALI

PLAZO: UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMADEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLON(ES) CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($138,185,258.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1039

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Cali el dia 03 de Febrero del 2022, siendo las 12:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental de la Corporación Autonoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ quien actúa en nombre y representación de la empresa ASOCIACION RIO CALI; y BEATRIZ EUGENIA CANAVAL TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 67002477 expedida en la ciudad de CALI, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 512 de 2022, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 03 de Febrero del 2022

Fecha de Terminación: 02 de Marzo del 2022.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali el día 03 de Febrero del 2022

EL SUPERVISOR,

BEATRIZ EUGENIA CANAVAL TORO

P/D.

POR EL CONTRATISTA,

JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ

Powered by CamScanner